



PROTOCOLO N°2

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes docentes y asistentes de la educación

- 1) Todo trabajador y/o estudiante que asista al establecimiento deberá permitir que se tome su temperatura al momento de su ingreso, si su registro es de 37,8º o más NO PODRA INGRESAR; en el caso de un estudiante se avisará de inmediato a su apoderado, si se trata de un trabajador al docente directivo que se encuentre más cercano. Se recomienda que en lo posible, cada persona se tome la temperatura antes de salir de su domicilio.
- 2) Apoderado tiene la obligación de facilitar a su pupilo dos mascarillas para su uso diario Los estudiantes que presenten enfermedades de base y sean categorizados según el Minsal como grupo de riesgo, recibirán las clases y evaluaciones de forma online, para así garantizar su salud y continuidad educativa. Deberán presentar informes de salud y documentos formales que justifiquen la modalidad online y su categorización como grupo de riesgo.

Aplicación de medidas según el momento

Antes de iniciar la clase: El profesor es el principal responsable que las rutinas indicadas a continuación se cumplan bajo su orientación y control

- 3) El estudiante deberá llevar siempre mascarilla durante las clases y recreos, el profesor supervisará a los estudiantes que utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases ya que por dirección del Ministerio de salud es de uso obligatorio. El incumplimiento, se dará a conocer de inmediato a su apoderado.
- 4) Se dispondrá de alcohol gel en la sala de clases para aplicarlo de forma constante en las manos, en el pomo de la puerta, en el interruptor y



donde sea necesario.

- 5) El profesor instaurará nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- 6) Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante cada recreo, y momento de colación. Dependiendo de la condición climática, mantener ventanas abiertas.
- 7) En lo general, serán siempre los docentes quienes se cambien de sala, esporádicamente lo harán los alumnos.
- 8) Antes del ingreso de los estudiantes, observar que el mobiliario se encuentre distanciado, con al menos un metro de distancia entre mesas.

Sobre el comportamiento al interior de la sala de clases

- 9) El ingreso a la sala debe ser controlado y de manera ordenada, manteniendo la debida distancia entre cada estudiante.
- 10) El profesor resaltaré las medidas de seguridad que todos deben conservar y cumplir, destacando que el saludo no contempla contacto físico.
- 11) El profesor promoverá el trabajo individual de los alumnos, por ahora no podrán compartir sus materiales escolares, menos sus celulares, motíelos a que hagan lo mismo con sus alimentos.
- 12) De ser posible, se podría organizar con el DAE, desarrollar determinadas actividades al aire libre. Previo aviso, notificación e instrucciones.
- 13) Por ningún motivo podrá permitir el consumo de alimentos y líquidos, ante situaciones excepcionales el profesor orientará el eventual consumo de



líquido.

- 14) Difundir que cualquier persona que presente 37,8° o mayor de temperatura, debe ser inmediatamente aislada y activar protocolo, según sea el momento y lugar.
- 15) Velar porque en todo momento de la clase y otros lugares, los estudiantes deben respetar una distancia de al menos un metro entre personas.
- 16) Al momento de terminar su clase el profesor recordará a los estudiantes hacer uso del alcohol gel, lavarse las manos y porten su vaso personal si desean beber agua, por ningún motivo que tomen agua directo de las llaves. No obstante, la permanente limpieza que harán los auxiliares de éstas.
- 17) El profesor organizará la salida de la sala en forma ordenada y siempre velando porque respeten la distancia entre ellos. (Se establecerá una salida a recreo por filas, para así evitar generar contactos estrechos al momento de abandonar la sala. Todos los docentes seguirán una misma línea de salida).